

LA FACULTAD DE MEDICINA DE 1936

Mercedes Granjel

Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas 2. (1992) p. 33-48
ISBN: 8486240-40-4
Donostia: Eusko Ikaskuntza

A través de la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional - Sección Guerra Civil de Salamanca, estudiamos en este trabajo la creación y puesta en funcionamiento de la Facultad de Medicina de Bilbao en 1936. Más allá de la organización de los estudios médicos en la capital vizcaína, los autores de este proyecto desarrollan un nuevo modelo de universidad para su país, que asegure la participación de todos los estamentos que la componen y de las fuerzas sociales que contribuyan a sostenerla. La idea no era nueva, baste recordar las gestiones realizadas por Enrique de Arellza, Victoriano Juaristi, Justo Gárate o Telesforo de Aranzadi, pero sólo con la creación del Gobierno de Euzkadí se pudo llevar parcialmente a cabo. Los artífices del proyecto son un reducido grupo de intelectuales vascos que con el apoyo de Leizaola, en aquellas fechas consejero de Justicia y Cultura, logran abrir durante unos meses una Facultad de Medicina en el Hospital de Basurto de Bilbao. La elaboración de un plan de estudios que permitiera acoplar sin dificultades a alumnos procedentes de diversas universidades sin renunciar a una identidad propia, el nombramiento del primer claustro de profesores o la convalidación de estudios a los que ya habían iniciado la carrera en otra facultad son, entre otros, aspectos que en el presente trabajo se desarrollan ampliamente.

Salamanca Archivo Histórico Nacional- Sección Guerra Civil delakoan kontserbaturiko dokumentuen bidez, 1936 urtean gertaturiko Bilboko Medikuntza Fakultatearen sorrera eta funtzionamendua azertzen ditugu lan honetan. Bizkaiko hiriburuko Medikuntza ikasketen antolaketaz gain, proiektu haren egileek unibertsitate-eredu berria garatzen dute beren herriarentzat, osagai diren estamentu ororen eta laguntza ekartzen duten indar sozia- len partaidetza ziurtatzen delarik. Ideia ez zen berria —gogora ditzagun Enrique de Arellza, Victoriano Juaristi, Justo Garate edo Telesforo de Aranzadik egindako gestioak—, baina Euzkadiko Gobernua sortzearekin bakarrik burutu ahal izango zuten, hein batean bederen. Proiektuaren egileak euskal intelektual multzo txiki bat dugu; be- raiek, orduan Justizia eta Kultura ministroa zen Leizaolaren laguntzaz, Medikuntza Fakultate bat zabaldu ahal izan zuten zerbait hilaibetaz Bilboko Basurto Ospitalean. Identitate propioari uko egin gabe, unibertsitate desberdine- tatik zetozen ikasleei hartara biltzea bideratuko zuen ikasketa-plana, lehen irakasle-klaustroaren izendapena edo- ta karrera beste fakultate batean hasia zutenen ikasketen konbaldazioa dira, besteak beste, lan honetan zabal- garatzen diren alderdiak.

Thanks to the information stored in the National History Archives, section Civil War in Salamanca, in this work, we can study the creation and implementation of the Faculty of Medicine in Bilbao, in 1936. Beyond the organization of medical studies in the Biscayan capital, the authors of this plan develop a new model of university for their country which ensures the involvement of all institutions and of the social power that contribute to support it. The idea was not new one, we have only to remember the steps taken by Enrique de Arellza, Victoriano Juaristi, Justo Gárate or Telesforo de Aranzadi; but only with the creation of the Basque Government, it was possible to carry it through partially. The artist of the plan are a small group of Basque intellectuals, supported by Leizaola, who was in that period Councillor for Justice and Culture. They succeed to open for several months a Faculty of Medicine at the Basurto Hospital in Bilbao. The development of a studies plan which would allow students from different universities to adapt easily without renouncing to their self identity the commission of the first board of professors or the validation of the studies they had already started in other faculties, are among many some aspects that will be widely developed in the present work.

El trabajo que aquí presentamos constituye un avance de un estudio monográfico, en curso de realización, sobre la historia de la universidad vasca de 1936¹. En estas páginas nos ocuparemos únicamente de analizar la organización de los estudios médicos en Bilbao en esa fecha, sin entrar en el análisis del modelo de universidad que las autoridades vascas idean para su país y que los avatares de la guerra civil frustran totalmente. La redacción de un amplio y ambicioso proyecto de universidad es una de las primeras tareas que emprenderá el Gobierno de Euzkadi. Recogiendo los estudios y propuestas que en ese sentido se habían realizado en las primeras décadas del siglo, un grupo de intelectuales discute y elabora lo que consideran debe ser la universidad vasca. La falta de ayudas institucionales les lleva a buscar y favorecer el apoyo de la iniciativa privada, asegurando su representación en los órganos de gestión universitarios. Al mismo tiempo, esta independencia del gobierno central les permite ser más abiertos a la nueva realidad social: la universidad, piensan, ha de asegurar la participación en sus órganos de gobierno tanto de profesores y alumnos como de los factores sociales que la sostengan.

La actuación de Jesús M.^a de Leizaola es definitiva a la hora de promover esta iniciativa, que desde un principio contó con el apoyo incondicional del Presidente del Gobierno Provisional Vasco y de un grupo de intelectuales que se van a constituir en los verdaderos artífices del proyecto. La idea no era nueva: desde antiguo la creación de una universidad vasca era una vieja aspiración reiteradamente exigida y solicitada al gobierno, pero que nunca contó con el apoyo de la administración central. Desde principios de siglo, en muy diversos foros y ante bien distintos auditorios, destacadas figuras de la vida política y cultural vasca reclamaban públicamente la creación de una universidad en el País Vasco. Baste recordar las peticiones que en ese sentido realizaron Enrique Areilza, Victoriano Juaristi o las intervenciones de Justo Gárate y Angel Apraiz y Telesforo de Aranzadi en la Sociedad de Estudios Vascos.

En lo que a los estudios puramente médicos se refiere, la base para su creación era, sin duda, más sólida. con la inauguración en 1908 del Hospital de Basurto, Bilbao contaba con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad docente. Pero a pesar de la voluntad de convertirlo en un “centro de enseñanza superior”, como era el deseo del presidente de su patronato y de buena parte del cuerpo facultativo del centro, la aspiración sólo sería realidad con el gobierno de 1936².

1.— Dado el carácter introductorio de esta exposición, las reseñas bibliográficas han sido reducidas al mínimo. El trabajo se ha realizado utilizando documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil de Salamanca (en adelante A.H.N.-S.G.C.), por lo que ofrecemos un estudio elaborado sobre fuentes diferentes a los publicados hasta la fecha. Otros trabajos que pueden completar la visión que aquí se da son los realizados por J. Estornés Lasa, *Los vascos y la universidad. Antecedentes y realizaciones*, San Sebastián, 1970, 2 vols. y M. Vitoria Ortiz, Universidad Padre Vitoria. Facultad de Medicina de Bilbao, 1936-1937, *Gaceta Médica de Bilbao*, LXXVIII, 1: 1-54 (1981).

2.— Cf. L.S. Granjel y J.L. Goti Iturriaga, *Historia del Hospital de Basurto*, Bilbao, 1983. Para una visión más amplia de este proceso cf. L.S. Granjel, *Historia de la medicina vasca*, Salamanca, 1983.

Con la publicación en el *Diario Oficial del País Vasco* el 12 de octubre de 1936 del Decreto creando la Comisión encargada de preparar las Bases para el establecimiento de la Universidad Vasca, la vieja aspiración de Areilza alcanzará plena aunque efímera vigencia. En efecto, el Departamento de Justicia y Cultura, a cuyo frente se encuentra Jesús M.^a de Leizaola, iniciaba a poco de constituirse los trámites necesarios para hacer realidad la vieja aspiración popular. El primer paso legal es precisamente el Decreto que comentamos, firmado por el presidente del Gobierno Provisional, José Antonio de Aguirre y por el titular del Departamento el 9 de octubre de 1936.

El preámbulo del Decreto nos adelanta la finalidad de esta disposición, que va a encomendar a una serie de "personalidades destacadas en las disciplinas universitarias", la elaboración de las bases de la futura institución. El hecho de que vaya a ser Medicina el único centro universitario que va a ponerse en funcionamiento, explica la necesidad de constituir una segunda Comisión con una misión, ya lo veremos, perfectamente delimitada: organizar los estudios médicos. El Decreto que comentamos dice así:

"1.º Se constituye una Comisión encargada de preparar las bases mediante las cuales se procede a establecer la Universidad Vasca, con el funcionamiento de la Facultad de Medicina en esta villa de Bilbao.

2.º Dicha Comisión, presidida por el Consejo que suscribe, estará integrada por los siguientes señores:

Sección Central, Universidad Vasca

Don Alfredo Ruiz del Castaño, Secretario general del Departamento
Don Telesforo de Aranzadi, Catedrático jubilado (Ciencias)
Don Angel de Apraiz, Catedrático de Universidad (Letras)
Don Manuel de Usandizaga, Catedrático de Universidad (Medicina)
Dña. Julia Fernández Zabaleta
Don Moisés de Urmeneta, Catedrático de Instituto
Don Cesáreo de Madariaga
Don Alberto de Otaduy, doctor en Derecho, Profesor de la Universidad Vizcaína
Sr. Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao
Sr. Director del Instituto de Bilbao
Don Aniceto de Olano, Licenciado en Filosofía y Letras.
Sección Primera, Medicina
Sr. Presidente del Colegio de Médicos
Sr. Director del Hospital Civil
Don José de Arróspide
Don Justo de Gárate
Don Ignacio de Arteche
Don Julián Guimón
Don José de Zincunegui
Don Wenceslao López Albo
Don Rufino Castaños
Don Gonzalo de Aranguren
Don Luis de Bilbao
Don Manuel de Usandizaga

3.º Respondiendo al estado lingüístico de Euzkadi, entre las enseñanzas de la Facultad de Medicina se incluirá la del idioma vasco en su aplicación especial al ejercicio de la profesión sanitaria, siguiendo los precedentes de varias lenguas populares en Bélgica y en Suiza^m

Junto al reconocimiento oficial del bilingüismo, al que más adelante nos referiremos, esta disposición va a dar los nombres de los que habrían de ser los artífices de la nueva universidad. Ahora bien, la situación de guerra civil que marcará la vida de esta institución va a

3.— Cf. *Diario Oficial del País Vasco* (12 de octubre de 1936).

determinar que algunos de los que aquí figuran no intervengan para nada en la elaboración de estas bases. Sus nombres aparecen únicamente en el Decreto que acabamos de transcribir, pero ni asistirán a las reuniones de la Comisión ni intervendrán en ninguno de los debates que a lo largo de los meses de octubre y noviembre de 1936 van a desarrollarse. Es el caso, por ejemplo, del guipuzcoano Manuel Usandizaga, catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Salamanca desde julio de 1935 y, en aquellas fechas, localizado probablemente en el Hospital de Valdecilla de Santander. Aunque su nombre figura en las dos comisiones nombradas por el Gobierno Provisional Vasco, hemos comprobado que no asistió a ninguna de las reuniones y, por tanto, no tuvo ningún papel en el desarrollo de la universidad vasca. Lo mismo podemos decir de Telesforo de Aranzadi, Moisés de Urmeneta, Cesáreo de Madariaga, Aniceto de Olano, Ignacio Arteche, Wenceslao López Albo o Gonzalo de Aranguren, cuyos nombres únicamente podemos encontrarlos en el *Diario Oficial del País Vasco*.

De los veintidós miembros convocados por José M.³ de Leizaola el 19 de Octubre de 1936 a la sesión constitutiva de la Comisión, únicamente asistieron diez personas⁴. Este hecho llevó a uno de los asistentes, el catedrático de Historia del Arte Angel Apraiz, a proponer a Leizaola nuevos nombres para las dos Secciones. La Comisión que al fin elaborará las Bases no es la que apareció publicada en el *Diario Oficial* sino la que figura en las Actas de las reuniones mantenidas al efecto⁵. Los trabajos de la Sección central serán llevados a cabo por el Secretario General del Departamento Alfredo Ruiz del Castaño, que en nombre de Leizaola convocará y presidirá las reuniones, y por Angel Apraiz, Juan Gorostiaga, Bonifacio Echegaray, Florencio Bustinza, José M.³ Martínez Ercilla, Alberto de Otaduy y Julia Fernández Zabaleta que actuará como Secretaria de la Comisión⁶. La discusión del proyecto de la nueva universidad vasca será el tema central de estudio en las sesiones que celebren.

La existencia en Bilbao de la infraestructura necesaria para el establecimiento de la Facultad de Medicina, permitía al Gobierno Provisional iniciar la organización de lo que habría de ser la futura universidad vasca por esta facultad⁷. Es por ello por lo que cuando en la sesión constitutiva de la citada Comisión, Apraiz propone a Leizaola ampliarla con nuevos miembros, algunos de los nombres que se citan corresponden a médicos del Hospital de Basurto, muy pronto sede de la nueva Facultad. Se eligen en esta reunión, entre otros, a Cesáreo Díaz Emparanza, José Salaverri, Ramón Rodríguez de la Mata, Juan Viar, Pedro Toledo y Abilio Saldaña. Todos ellos integrarán la Sección Primera (Medicina), que recibirá el encargo de ela-

4.— Junto al titular del Departamento asistieron Alfredo Ruiz del Castaño, Angel de Apraiz, José M.³ Martínez Ercilla, Juan de Arróspide, Justo Gárate, Luis Bilbao, Julián Guimón, José Zincunegui, Manuel Marín y Julia Fernández Zabaleta.

5.— Cf. Relación de las asistencias a las Juntas particulares por los Sres. que forman parte de la Sección Central de la Comisión que estudia las Bases de organización de la Universidad Vasca y Relación de las asistencias a las Juntas celebradas por el Pleno de la Comisión encargada de estudiar las Bases de la Universidad Vasca, ambas en A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 57, Leg. 95.

6.— El 14 de octubre de 1936 Leizaola enviaba una Orden interna al Secretario General de Cultura, Alfredo Ruiz del Castaño, encargándole convocar a la Comisión "diariamente, en el local de Consejos de este Departamento". Habrían de durar las sesiones un mínimo de dos horas y los asistentes percibirían la cantidad de veinticinco pesetas diarias en concepto de dietas. Cf. A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 80, Leg. 119.

7.— El artículo 3.º del Decreto de 17 de Noviembre de 1936 por el que se crea la Universidad Vasca señalaba que "el establecimiento de las restantes facultades de que haya de constar la Universidad Vasca se dispondrá por ulteriores Decretos del Gobierno de Euzkadí", *Diario Oficial del País Vasco* (18 de Noviembre de 1936).

borar “unas líneas generales sobre lo que puede ser la Universidad y dentro de ella la Facultad de Medicina”⁸.

Uno de los problemas más urgentes a que hubo de enfrentarse esta Sección fue el “buscar solución para los estudiantes de Medicina que teniendo estudios comenzados han expuesto sus deseos de poder continuarlos en Bilbao”⁹. En efecto, la situación de guerra civil que en esos momentos se vivía en el país, había impedido a los alumnos examinarse en la convocatoria de septiembre y reanudado sus clases con normalidad el primero de octubre. Las universidades donde estos alumnos estaban realizando sus estudios médicos, mantenían sus puertas cerradas desde el inicio de la contienda. Al mismo tiempo, muchos de estos jóvenes, la mayoría con más de dieciocho años, estaban movilizados formando parte de alguno de los batallones de milicias vascas que contendían en los frentes del norte de España. Como veremos, serán estas dos circunstancias las que van a determinar los presupuestos sobre los que se planteará la puesta en funcionamiento de la Facultad de Medicina. Como señala el Decreto de 9 de Octubre de 1936 y recordaba Leizaola a los miembros de la Comisión en su reunión constitutiva el día 19 de octubre, habrán de ser estas notas las que guíen los trabajos de la citada Comisión.

Presidida por Juan Arróspide y actuando como Secretario Luis Bilbao, la Sección Primera va a elaborar un Informe que presenta al pleno de la Comisión del día 24 del mismo mes¹⁰. El deseo de poder comenzar lo antes posible las actividades académicas obliga a acelerar al máximo el trabajo de la Comisión, que Leizaola manda convocar diariamente. El informe que elabora constituye un ambicioso estudio que no sólo intenta dar respuesta a los problemas más acuciantes que se plantean con la puesta en funcionamiento de la nueva Facultad, sino que introduce, asimismo, importantes novedades en lo que ellos consideran ha de ser la formación del médico. La ausencia de academicismos y el pragmatismo de sus autores son las características más sobresalientes del informe, que comienza razonando acerca de las “posibilidades de dar enseñanza”. La inexperiencia docente de quienes habrán de ser los nuevos profesores, junto a la situación de guerra que se vive en Bilbao y la clara conciencia de provisionalidad que va a tener su nueva tarea, determinan una respuesta cautelosa de los miembros de la Sección, que ya vislumbran el carácter efímero que va a tener la institución. Consideran que, únicamente “con carácter provisional por las circunstancias actuales y la urgencia del caso” es posible la apertura de la nueva Facultad de Medicina.

Veámos cómo uno de los problemas que desde el principio aparecen como más acuciantes es el de los escolares médicos procedentes de Valladolid, Zaragoza, Salamanca, Madrid o Santiago de Compostela. La existencia de distintos planes de estudio en las cinco universidades dificultaba la integración de estos alumnos en la nueva facultad. Ya en las reuniones previas, Gárate y Guimón habían apuntado como solución más pragmática para evitar complicaciones y “como medio de facilitar la apertura de la Facultad, aceptar el plan del Estado, las asignaturas clásicas”. Había, pues, que elaborar un plan de estudios que permitiese el acoplamiento de los estudiantes procedentes de otras facultades sin renunciar a una iden-

8.— Cf. Actas de las Juntas de la Comisión encargada del estudio de las Bases de Organización de la Universidad Vasca, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 57, Leg. 95.

9.— Cf. Actas de las Juntas de la Comisión encargada del estudio de las Bases de Organización de la Universidad Vasca, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 57, Leg. 95.

10.— Informe de la Comisión encargada del estudio de lo concerniente a la Facultad de Medicina, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 57, Leg. 93. 3 fols.

tividad específica, a su propio modelo. La solución propuesta pasaba por “acoplar en lo posible en un plan único los distintos de las Facultades en que aquellos alumnos estudiaban, fijándose principalmente en los de Valladolid y Zaragoza, por ser en donde mayor número de estudiantes se hallaban matriculados”¹¹.

En la facultad castellana estaba entonces vigente el Plan de estudios de 15 de Junio de 1934, que incluía un curso preparatorio y los seis años de estudios propiamente médicos¹². La Universidad Vasca introducía, por su parte, algunas novedades con respecto al plan vigente en Valladolid. Al igual que la castellana, los estudios en la Facultad de Medicina de Bilbao se estructuraban a lo largo de siete cursos: uno de preparatorio y seis de estudios médicos¹³. El primero de ellos había sido elaborado con el asesoramiento del profesorado de la Escuela de Ingenieros de Bilbao, Los estudios propiamente médicos se estructuraban de la siguiente manera:

Primer curso: Anatomía primero con su técnica, Histología y Fisiología primero (Fisiología general y Química fisiológica).

Segundo curso: Anatomía segundo con su técnica, Embriología y Teratología y Fisiología segundo (Fisiología especial o humana).

Tercer curso: Patología general, Anatomía patológica, Farmacología y Microbiología.

Cuarto curso: Patología y Clínica Médica I, Patología y Clínica Quirúrgica I, Oftalmología, Obstetricia y Euskera Médico.

Quinto curso: Patología y Clínica Médica 2.º, Patología y Clínica Quirúrgica 2.º, Pediatría (Puericultura y primera infancia), Ginecología y Otorrinolaringología.

Sexto curso: Patología y Clínica Médica 3.º, Patología y Clínica Quirúrgica 3.º, Higiene (Medicina social y del trabajo), Medicina Legal, Dermatología y sifilografía, Psicología médica y Psiquiatría.

Varias son las novedades que se observan en el Plan de Estudios médicos de la Universidad Vasca. Como ausencia notable con respecto, por ejemplo, al plan de estudios vallisoletano tenemos la Terapéutica clínica y la Terapéutica quirúrgica, con entidad propia en la universidad castellana y que aquí se cursaba junto con las respectivas patologías médica y quirúrgica. Como novedades destacaremos la inclusión de dos disciplinas nuevas: el Euskera médico en cuarto curso y la Psicología médica y Psiquiatría en el último año de la carrera.

Sin duda alguna, la que mayor polémica desató fue el Euskera médico. A pesar de que el artículo 3.º del Decreto de 9 de Octubre de 1936 establecía ya su inclusión entre las enseñanzas de la Facultad de Medicina, “en su aplicación especial al ejercicio de la profesión sanitaria”, en los debates previos a la aprobación del nuevo plan, las opiniones acerca de su obligatoriedad no eran en modo alguno unánimes. A pesar de que la situación de guerra civil

11.— Cf. Estudio de la Sección Primera (Medicina), A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 80, Leg. 119.

12.— Cf. Rafael Fernández-Samos Gutiérrez, *La Facultad de Medicina de Valladolid. Los Libros de Actas, 1907-1939* [Tesis Doctoral], Valladolid, Universidad de Valladolid, 1986. 1:64.

13.— Universidad Vasca: Anuncio de Apertura de matrícula y relaciones de alumnos matriculados en la Facultad de Medicina y en las diferentes asignaturas impartidas (1936), A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 66, Leg. 105.

exigía potenciar todos aquellos elementos más propios y singulares de la cultura vasca, entre los que destacaría la lengua, las opiniones eran encontradas. La Comisión acordaría incluir la asignatura con carácter voluntario, siendo únicamente obligatoria para los que quisieran ejercer su profesión “en medio euskeldun, bien en centros oficiales como Hospital, Maternidad, Manicomios, etc.”.

Uno de sus principales defensores, Justo Gárate, entrega una carta a la secretaría de la Comisión exponiendo las razones que a su juicio justifican la inclusión del euskera en el plan de estudios¹⁴. Señala, en primer lugar, cómo se han tenido en cuenta las indicaciones del Gobierno Provisional Vasco “referentes a los precedentes en otros Estados del interrogatorio y prescripción de medicamentos y dietética en la lengua de los enfermos”. Por su parte señala que “pudiera no ser bien visto por el pueblo vasco” que se exijan otros idiomas y no se haga lo mismo con el euskera. Considera también que “debiera ser la misma Facultad o quienes dentro de su Claustro conozcan el idioma vernáculo vasco, los que cuidaran de la formación del léxico científico-médico en euskera, en primer lugar recogiendo lo ya publicado y en segundo considerando la formación de algunos neologismos, lo menos numeroso que se pudiera, labor para la que se requeriría la ayuda de Euskaltzaindia”. Al margen de otros aspectos, esta carta refleja la polémica que la enseñanza del euskera suscitó entre los miembros de la Comisión, algunos de los cuales, como Rodríguez Mata lo consideraba innecesario “porque no lo necesitan los médicos que vayan a ejercer fuera del País”.

La segunda de las novedades más llamativas es sin duda la inclusión de la Psicología Médica y la Psiquiatría entre las asignaturas de último año. Únicamente en la Facultad de Medicina de Barcelona se incluía esta asignatura en el plan de estudios, siendo Emilio Mira el titular de la cátedra desde su creación en 1934¹⁵. El programa de Psiquiatría elaborado por el que habría de ser su titular, González Pinto, había sido realizado “con arreglo al programa del Prof. Emilio Mira” y constaba de treinta lecciones. Incluía, además, un programa de cinco lecciones de “Psicología Médica Práctica con arreglo a la sistemática de Kretschmer”. Un programa de orientación predominantemente germánica en el que la psicología y la psicotecnia ocupan un lugar importante. Al igual que su maestro, González Pinto reúne la doble faceta de psiquiatra y psicólogo tan excepcional en la medicina española.

Como ya hemos apuntado, la mayor parte de los alumnos que iban a matricularse en la nueva Facultad procedían de Valladolid y Zaragoza. El resto había iniciado sus estudios en Madrid, Salamanca o Santiago de Compostela. A través de la documentación conservada, hemos logrado rehacer la relación de los 101 alumnos matriculados en las diferentes asignaturas impartidas en la Universidad Vasca.

Uno de los datos más interesantes de las instancias que se conservan, es comprobar de qué manera los estudiantes acreditaban tener parte de la carrera realizada en otra universidad. Como se establecía en el Anuncio de Matrícula este requisito era indispensable para poder formalizar la inscripción y en el caso de no poder documentarse “la matrícula sería provisional”¹⁶. Sin embargo, la situación de guerra civil y la presencia de numerosos refu-

14.— Cf. Carta del Dr. Gárate, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 80, Leg. 119.

15.— Cf. D. Gracia Guillén, Medio siglo de psiquiatría española: 1885-1936, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, X: 304-339 (1971) y A. Carreras Panchón, Los psiquiatras españoles y la guerra civil, *Medicina e Historia* (Tercera Época), n.º 13 (1986).

16.— Administración Central. Facultad de Medicina de la Universidad Vasca. Anuncio de Matrícula, *Diario Oficial del País Vasco* (24 de Noviembre de 1936).

giados en aquellas fechas en la capital vizcaína, planteaba a muchos estudiantes serias dificultades para documentar su situación. Ante la imposibilidad de presentar un certificado de estudios extendido por la universidad correspondiente, cada alumno cumplía como podía este requisito.

Algunos, los menos, conservaban las papeletas de examen de todas las asignaturas ya aprobadas en los cursos anteriores, que presentaban a la hora de formalizar la matrícula. Las instancias de estos alumnos se acompañaban de un abultado expediente que reúne las citadas papeletas. Otro grupo, el más numeroso, conservaba únicamente las papeletas de examen del último año, es decir del curso 1935-1936. Unos y otros acreditaban con ellas los cursos realizados, a fin de que la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca les convalidase las asignaturas ya aprobadas y les permitiese formalizar la matrícula de forma definitiva.

Hubo, sin embargo, quien temeroso de perder el único documento que justificaba los estudios realizados, optó por no adjuntar a la solicitud entregada las oportunas papeletas. Así consta, por ejemplo, en la instancia de un alumno bilbaíno que había realizado el primer año de la carrera en Madrid, “como lo acredita las papeletas de examen que exhibe y retira”¹⁷. Este miedo se fue apoderando de algunos estudiantes en los primeros meses de 1937. El cerco cada vez más estrecho a que se iba sometiendo la ciudad de Bilbao hacía temer un triste final para el gobierno vasco y las empresas que éste había iniciado. No nos cabe duda de que ésta y no otra es la causa de que algunos expedientes se conserven en la actualidad sin las papeletas que en su día les acompañaban. Una breve y lacónica nota escrita al margen de la instancia refiere cómo éstas fueron retiradas “a petición del interesado” en los meses de enero, marzo y abril. La firma del alumno o la persona autorizada es lo que en la actualidad queda de aquel documento.

Hubo, sin embargo, quien por no tener el domicilio habitual en Bilbao o por otros motivos, fáciles de entender en la situación de guerra civil que se vivía, carecía de las papeletas de examen. Este grupo justificaba su situación de muy diversa manera. Algunos declaran que “se han perdido en el bombardeo” razón por lo cual no podrán entregarlas. En el expediente de un alumno de Bermeo que había iniciado sus estudios en la Universidad Central de Madrid, se asegura no poder “presentar la documentación por carecer de ella y serle imposible —dadas las actuales circunstancias— obtener el oportuno certificado”¹⁸. Los hay que, más optimistas, confían en poder “presentar las papeletas o documento que justifique su situación académica tan pronto como se normalice su situación actual”¹⁹. Sin duda la situación más dramática fue la vivida por los estudiantes guipuzcoanos, obligados a abandonar la capital donostiarra tras la invasión. Es el caso, por ejemplo, de uno de los varios escolares que habían iniciado sus estudios médicos en la Universidad de Zaragoza. En la instancia declara tener aprobados varios cursos, “lo cual no puede probar en la actualidad por ser refugiado de Guipúzcoa y no tener documentación, y además se encuentra en el frente (lo cual ruega se le tenga en cuenta para asistencia a clase y demás)”²⁰. Casi todos hacen constar

17.— Expediente de Elisardo Bilbao Sanz, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 66, Leg. 105.

18.— Expediente de Felipe Vallhonrat Elorrieta, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 66, Leg. 105.

19.— Expediente de José Egurbide Lecertúa, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 74, Leg. 105.

20.— Expediente de Víctor Atín Altolaquirre, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 47, Leg. 105.

en la instancia de matrícula su condición de refugiado, como manera de justificar la carencia de cualquier tipo de documentación”. No fueron en el Departamento de Cultura excesivamente estrictos a la hora de exigir las certificaciones académicas. En las relaciones de alumnos matriculados en las diferentes asignaturas impartidas aparecen estos estudiantes, que tampoco tuvieron problema para conseguir la gratuidad de matrícula que algunos solicitaron.

Junto a los alumnos, los profesores constituyen otro de los eslabones imprescindibles para la puesta en funcionamiento de la Facultad. En la discusión de las Bases de la futura Universidad, Apraiz establece una plantilla docente compuesta por “profesores numerarios vitalicios, otros temporales para determinados plazos, profesores libres que mediante la venia de la Universidad podrán otorgar también certificados de escolaridad y ayudantes”²². La propuesta de Apraiz es recogida por las autoridades vascas que la reproducen en el artículo 1.º de la Orden de 21 de noviembre de 1936, referente al “personal docente de la Facultad de Medicina”. Ahora bien, la necesidad de contar con una plantilla que permita comenzar la actividad académica sin demora, obliga a buscar una solución provisional para el curso académico que se va a iniciar. De esta manera, en la Orden que comentamos se establece que “para el curso 1936-1937 [el profesorado] tendrá el carácter temporal”²³. El paso siguiente es abrir un concurso para proceder a cubrir estas plazas. Pero veamos con un poco más de detenimiento el proceso que se siguió para nombrar este primer claustro de la Facultad de Medicina.

Ya en las primeras reuniones que celebra la Comisión, la selección del profesorado se apunta como uno de los problemas más urgentes a resolver. Para evitar discusiones y retrasos inútiles, Apraiz, verdadero artífice del proyecto, propone al pleno de la Comisión que sea la Sección Primera (Medicina) quien “asumiendo las funciones de Claustro provisional de esta facultad, propondrá juntamente con el plan de estudios, los nombres de individuos de la Comisión o de fuera de ella que constituyan el profesorado que pudiera encargarse de cada materia”²⁴. Sin embargo, los miembros de esta Sección eluden en su Informe dar nombre alguno, por aspirar a alguna de las plazas de profesorado existente. El problema sigue sin resolver y en la reunión que la Comisión mantiene el 28 de octubre vuelve a plantearse de nuevo el nombramiento de este primer claustro. Algunos consideran “un exceso de delicadeza” el proceder de la Sección de Medicina y creen innecesario el concurso “dadas las circunstancias”. Otros ven como lo más conveniente la celebración de un concurso de méritos entre los médicos que lo soliciten, existiendo diversidad de criterios a la hora de designar el tribunal más idóneo: Arróspide propone formarlo con algunos de los catedráticos de Medicina que se encontraban en Santander, lo que retrasaría en opinión de la mayoría el nombramiento del profesorado. De nuevo será Angel Apraiz quien, junto con Díaz Emparanza y Arróspide, se encarguen de encontrar la fórmula de ratificar unos nombramientos que ya estaban prácticamente designados.

21.— En el Apéndice reproducimos la solicitud de matrícula de uno de esos estudiantes guipuzcoanos.

22.— Proyecto de Bases de Organización de la Universidad Vasca, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 57, Leg. 95. 7 fols.

23.— Departamento de Justicia y Cultura. Orden de 21 de Noviembre de 1936, *Diario Oficial del País Vasco* (22 de Noviembre de 1936).

24.— Actas de las Juntas de la Comisión encargada del estudio de las Bases de Organización de la Universidad Vasca, A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 57, Leg. 95.

La voluntad de proceder a la apertura de la nueva facultad lo antes posible, determina que de nuevo la propuesta realizada por Apraiz sea recogida, en el *Diario Oficial*, que publica los nombres del tribunal calificador y de la Junta que ha de ratificar los nombramientos²⁵. En la misma Orden de 21 de noviembre se abría un concurso para cubrir estas plazas, pero de nuevo la situación de guerra civil interferirá en el desarrollo del mismo. Algunos de los aspirantes a las mismas se encontraban movilizados y desplazados fuera de Bilbao, no pudiendo presentar la oportuna solicitud en el plazo establecido. Es por ello por lo que a petición de la Sección Primera de Medicina, Leizaola firma una Orden ampliando el plazo del citado concurso veinticuatro horas más²⁶. Estos médicos, poco después convertidos en profesores de la nueva Facultad, son Santiago Ibarгүйen, José M.³ Aranzadi y José Luis Obregón, todos ellos facultativos del Hospital Civil de Basurto. A pesar de su nuevo *status* de profesor universitario, ninguno de ellos pudo abandonar su destino en el frente para hacerse cargo de la tarea docente encomendada. Ello llevó a Ruiz del Castaño, Secretario General de Cultura, a remitir un oficio en febrero de 1937 al Consejero de Defensa del Gobierno de Euzkadi, solicitando el traslado a Bilbao de los tres médicos, petición que sería inmediatamente atendida²⁷.

El acto de apertura de la Facultad de Medicina estaba fijado para el día 1 de diciembre. Pues bien, dos días antes se reúnen los miembros del tribunal calificador, a quienes Ruiz del Castaño hace entrega de la documentación recibida. Al día siguiente lo hace la Junta nombrada para ratificar los nombramientos bajo la presidencia, esta vez, de Jesús M.³ de Leizaola. La propuesta de profesorado presentada a esta Junta para su aprobación es la siguiente:

Anatomía 1.^o: José Luis Obregón Icaza
 Anatomía 2.^o: José Gutiérrez Alonso
 Histología: Angel López Pérez
 Fisiología 1.^o: Luis de Bilbao Libano
 Microbiología: Tomás Corral Novales
 Farmacología: José M.³ Aranzadi Bergareche
 Patología General: Justo Gárate Arriola
 Anatomía Patológica: Pedro Toledo Moreno
 Patología Quirúrgica 1.^o: Julián Guimón Rezola
 Patología Quirúrgica 2.^o: Abilio Saldaña Larrainza
 Patología Quirúrgica 3.^o: Francisco Pérez Andrés
 Patología Médica 1.^o: Juan Viar Bayo
 Patología Médica 2.^o: Ramón Rodríguez de la Mata
 Patología Médica 3.^o: Cesáreo Díaz Empananza
 Obstetricia: Carlos Mendaza Thomas
 Ginecología: Cesáreo Rey Baltar

25.— El tribunal calificador del concurso estaba integrado por Cesáreo Díaz Empananza, José M.³ Beltrán de Guevara, Jesús Arrese, Eusebio García Alonso, Juan Viar, Ramón Rodríguez de la Mata, Juan Arróspide, Manuel Marín y José Zincunegui.

26.— Orden de Leizaola del 26 de noviembre de 1936. A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.^o 80, Leg. 119.

27.— Un oficio del Departamento de Defensa fechado el 28 de febrero de 1937, informa a Ruiz del Castaño que Santiago Ibarгүйen y José M.³ Aranzadi han sido trasladados al Hospital del Club Deportivo de Bilbao y José Luis Obregón a su anterior destino en el Hospital Civil. Cf. A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.^o 80, Leg. 119.

Dermatología y Sifiliografía: José Salaverri Aranguren
Otorrinolaringología: Daniel García Ormaeche
Pediatria: Julio Laguna Azorín
Psicología Médica y Psiquiatría: Rodrigo González Pinto
Euskera Médico: José Zincunegui

De los aspirantes únicamente había quedado excluido Carlos Mendaza Larrainza, a la vez que tres asignaturas del plan de estudios quedaban sin profesor: Oftalmología, Medicina Legal e Higiene. Para esta última cátedra todavía se presentó un aspirante en febrero de 1937. En efecto, el inspector municipal de sanidad Jesús Laritegui Arenaza, miembro de la Sociedad de Medicina del Trabajo e Higiene Industrial, presentaba su curriculum solicitando la plaza de profesor de higiene, aunque por las nóminas que se conservan sabemos que su solicitud no fue atendida. Algo antes, aunque también fuera del plazo establecido en la convocatoria a la que nos hemos referido, llegaba la instancia de Francisco Grande Covián, en aquellas fechas vecino de Madrid y aspirante a una de las dos plazas de Fisiología. Al igual que la anterior, la documentación fue archivada por presentarse fuera del plazo.

La propuesta presentada es aprobada por todos los asistentes menos por el representante de la Junta del Hospital Civil Ambrosio Garbisu, que se abstiene “por no conocer el criterio que sobre este asunto tiene el organismo a quien representa”²⁸.

La satisfacción por el resultado de los trabajos es patente entre los miembros de las dos comisiones. Como señalaba Leizaola tras ratificar los nombramientos, “a pesar de las dificultades inherentes a la situación que atravesamos y de la premura de tiempo que ha habido para su organización, se ha conseguido un profesorado competente que es garantía del éxito académico de la Facultad de Medicina en su primer curso”. El deseo de dar al acto de apertura la solemnidad que merecía, mueve al titular del Departamento a solicitar de los asistentes unos nombres que “unidos al suyo firmen los nombramientos”. Serán finalmente Manuel Liceaga, Presidente de la Comisión Gestora de Guipúzcoa, el alcalde de Bilbao Ernesto Erkorreka, Jesús Arrese, Director del Hospital de Basurto y Angel Apraiz quienes junto a Leizaola firmen los nombramientos²⁹.

Durante seis meses el presupuesto del Departamento de Justicia y Cultura contempla un apartado especial para cubrir los gastos de personal de la Facultad de Medicina. Las nóminas correspondientes a los meses de diciembre de 1936 y enero de 1937 incluyen a los 22 profesores que tomaron posesión de sus cargos el día en que se inauguró la facultad. En la del mes de febrero encontramos, juntos a los ya citados, a José M.³ Díaz Recarte y en la correspondiente a marzo aparecen dos profesores más: Juan Arróspide y Eusebio García Alonso. A partir de ese mes y hasta mayo (última nómina que se conserva) serán 25 los profesores que desarrollen su tarea docente en las aulas del Hospital de Basurto. Sólo uno, el profesor de anatomía José Gutiérrez Alonso, percibirá las siete mil quinientas pesetas anuales que según la Orden ya citada de 21 de noviembre corresponderían a aquéllos que “no ocupen cargo oficial remunerado en Bilbao”. El resto del profesorado recibió sólo cinco mil pesetas por desempeñar otro cargo remunerado³⁰.

28.— A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 80, Leg. 119.

29.— Sin embargo, la orden con el nombramiento de los nuevos profesores va firmada el 15 de diciembre de 1936. Cf. *Diario Oficial del País Vasco* (18 de Diciembre de 1936).

30.— Cf. Nóminas del profesorado de la Facultad de Medicina (meses de diciembre de 1936 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1937), A.H.N.-S.G.C. Sección Político-Social de Barcelona, Carp. n.º 80, Leg. 119.

La publicación el 23 de junio de 1936 de un Decreto del General Franco derogando el Estatuto de Autonomía del País Vasco tras la ocupación de Bilbao, pone fin a todas las empresas iniciadas por el gobierno de José Antonio de Aguirre. Los temores e incertidumbres que tanto alumnos como profesores sentían, ya lo hemos visto, ante el futuro de su facultad, se cumplieron plenamente. Medio año de vida tuvo una institución que nació ya marcada por los avatares de la guerra civil y que desde su creación fue uno de los estandartes del nacionalismo vasco. Quede para un estudio más amplio el análisis del contexto político y sociocultural en que surgió esta universidad y que tan claramente determinó su futuro.

APENDICE

Mikel Mirena de Anabitarte y Arrúe, natural de San Sebastián (Guipúzcoa) de 19 años de edad (nacido el 5 de Agosto de 1917), domiciliado actualmente en el Cuartel de Santiago Apóstol de Bilbao, incorporado al hoy denominado Batallón Larrañaga, cuyas visitudes ha seguido (...) en calidad de Estudiante de Medicina-Practicante, desde el Frente de Oyarzun, el 3 de Agosto último hasta la fecha; y al servicio de Euzkadi y de la Causa antifascista, a partir del 22 de Julio último en que se adscribió, también voluntariamente, con el carácter expresado, al Hospital de Sangre y Urgencia del Asilo de San José, de la calle de Prim n.º 33 de San Sebastián, fecha de su fundación y constitución, extremos éstos que puede probarlos con escritos fehacientes; a V.E. con toda consideración y respeto tiene el honor de exponer:

Que, como queda indicado, es estudiante de la Facultad de Medicina de San Carlos de Madrid.

Que en ella tiene cursadas y aprobadas todas las asignaturas de la carrera hasta 3.º año inclusive, a excepción de la Anatomía patológica y Patología general del Plan.

Que por hallarse cerrada dicha Facultad, debido a la actual guerra peninsular, no le ha sido dado examinarse, el mes de Septiembre ppdo. como se proponía, de ambas citadas asignaturas, cuyos derechos de toda clase abonó en su día, juntamente con las demás asignaturas del mismo año.

Que todos los documentos referentes a su expresada situación académica, hubo de dejarlos en su domicilio de San Sebastián (Urdaneta 4-2.º), al invadir el movimiento sedicioso la ciudad, corriendo igual suerte todos los libros y bienes de toda clase, propios y de sus padres y hermanos, o sea familiares.

Que desea examinarse de ambas referidas asignaturas, ya que tiene abonados toda clase de derechos inherentes a las mismas, y se considera suficientemente preparado al efecto.

Que, así bien, en su deseo de matricularse de todas las asignaturas del 4.º año o curso, al igual que ha venido haciéndolo con las de los anteriores.

Y que, en cumplimiento de lo exigido en la respectiva convocatoria de ese Departamento, del digno cargo de V.E., hace constar que su padre, don Miguel María Anabitarte e Irazu, refugiado de San Sebastián, vive en el piso 2.º de la calle Elcano de esta villa, y asimismo que acompaña las dos fotografías consabidas.

Por todo lo expuesto

MERCEDES GRANJEL

Suplica y solicita de V.E. se le someta al mencionado examen y se le matricule en las asignaturas de referencia. Gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Bilbao, 23 de Noviembre de 1936